



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN Actualización año 2026

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:		
Programa D.A.R.E. (Prevención de drogas y violencia en niños, niñas y adolescentes).		SERVICIO:	X	
DESCRIPCIÓN				
Policías capacitados, especializados y certificados internacionalmente, que imparten el Programa en escuelas públicas y privadas, en todos los niveles educativos, proporcionando las herramientas, habilidades y elementos necesarios para fortalecer sus valores y autoestima, generando que la niñez y adolescencia Naucalpense tengan una vida libre de drogas y violencia.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	098-Q00-S-009			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Capítulo 8, Artículo 11.39 Fracción I,II,III,IV,V y VI, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan			
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
MODALIDAD	HÍBRIDO	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA	
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Prevenir y fomentar, desde el ámbito escolar, una vida libre de drogas y violencia			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica			
REQUISITOS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO -ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
Solicitud por oficio dirigido al Director de la Guardia Municipal y/o al Subdirector de Prevención del Delito. En caso de presentar la solicitud por escrito ésta deberá contener: -Nombre completo -Domicilio para oír y recibir notificaciones - Número telefónico	SI	02	Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez. Se turnará al Departamento de Grupo D.A.R.E. para el trámite y calendarización de dicha solicitud.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Solicitud por oficio dirigido al Director de la Guardia Municipal y/o al Subdirector de Prevención del Delito. En caso de presentar la solicitud por escrito ésta deberá contener: -Nombre completo -Domicilio para oír y recibir notificaciones - Número telefónico	SI	02	Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez. Se turnará al Departamento de Grupo D.A.R.E. para el trámite y calendarización de dicha solicitud.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Solicitud por oficio dirigido al Director de la Guardia Municipal y/o al Subdirector de Prevención del Delito. En caso de presentar la solicitud por escrito ésta deberá contener: -Nombre completo -Domicilio para oír y recibir notificaciones - Número telefónico	SI	02	Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez. Se turnará al Departamento de Grupo D.A.R.E. para el trámite y calendarización de dicha solicitud.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. El peticionario debe entregar la solicitud a la oficialía de partes de la Dirección de la Guardia Municipal. Esperar el contacto de los oficiales DA.R.E., para su atención y calendarización del Programa.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	De 5 días hábiles			
COSTO	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 116 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
FORMA DE PAGO	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica			



No aplica	
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Para ser beneficiario de este servicio se requiere acreditar que se radica en el Municipio de Naucalpan de Juárez.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica
DEPENDENCIA U ORGANISMO	
Guardia Municipal	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Subdirección de Prevención del Delito
Mtro. José Carlos Quezada Román	
DOMICILIO	
CALLE	Avenida Juárez
COLONIA	Fraccionamiento El Mirador
MUNICIPIO	Naucalpan de Juárez
NO. INT. Y EXT.	39
C.P.	53050
HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	
Lunes a Viernes de 9:00 A 18:00 horas	
LADA	TELEFONOS
55	53718400
EXT	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO	
OFICINA	No aplica
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica
DOMICILIO	
CALLE	No aplica
COLONIA	No aplica
MUNICIPIO	No aplica
C.P.	53050
HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	
No aplica	
LADA	TELEFONOS
No aplica	No aplica
EXT	CORREO ELECTRÓNICO
No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué significa D.A.R.E.?
RESPUESTA:	Es un programa preventivo educativo internacional, sus siglas en inglés Drugs Abuse Resistance Education y que en México se lee de atrás hacia adelante y su significado es "Educación para Resistir el uso y/o Abuso de Drogas y la violencia". Conoce más del programa en: daremexico.org.
PREGUNTA FRECUENTE	¿El programa D.A.R.E. solo puede ser solicitado por una Institución Educativa o Centro Escolar?
RESPUESTA:	Puede también ser solicitado, por madres/padres de familia y/o alguna autoridad auxiliar, que tengan conocimiento de una situación de factor de riesgo en una Institución Educativa o Centro Escolar.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Las sesiones del Programa DARE afectan los tiempos del ciclo escolar?
RESPUESTA:	Se respeta la protección de datos de las personas atendidas y si lo deseas puedes solicitar tu cita vía telefónica.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
SECRETARÍA TÉCNICA GUARDIA MUNICIPAL	DIRECTOR DE LA GUARDIA MUNICIPAL
LIC. LUIS GIOVANNI PÉREZ CHOREÑO	MTRO. JOSÉ CARLOS QUEZADA ROMÁN
VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
	18 / 02 / 2026